

17154

Bude
10, 00

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Cúpleme informarle que la compañía TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A. procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

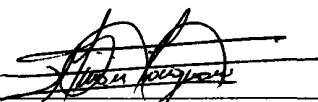
Cedente	Cesionario	Capital	# de acciones
María Lucinda Tasiguano Chulca	Luis Rodrigo López	10	1
C.I.171395183-6	C.I. 170645650-4		

Nota: Las cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana de tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de diez Dólares de Norte América

Además le solicito a su autoridad se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la mismas que tiene el número de expediente 1430077

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Miriam Jeaneth Tasiguano Chulca
GERENTE GENERAL

ok.
ESCANEAR

ESCANEAR

 Superintendencia
Compañías
11 ABR. 2013
CAU

transparencia registrada
11-04-13.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la parroquia Tambillo. Cantón Mejía. Al ocho de Abril del 2013. Comparecen libre y voluntariamente los señores MARÍA LUCINDA TASIGUANO CHULCA, casado; y, el señor LUIS RODRIGO LÓPEZ, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, la señora MARÍA LUCINDA TASIGUANO CHULCA, casado, y en Calidad de CESIONARIO, el señor LUIS RODRIGO LÓPEZ de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA ANTECEDENTES-

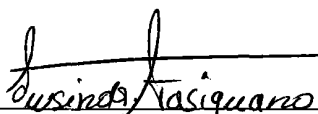
1- Por escritura pública otorgada a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil nueve, ante el notorio DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el 5 de octubre del 2011, bajo el número 150 del Registro Mercantil, se constituyó la compañía de TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.

2.- En la mencionada compañía la Señora MARÍA LUCINDA TASIGUANO CHULCA, posee cuatro acciones de un valor de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una.

3.- La señora MARÍA LUCINDA TASIGUANO CHULCA, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor LUIS RODRIGO LÓPEZ y por lo tanto transfiere a su favor una acción de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la compañía de TRANSPORTE PESADO PASTRANO TASIGUANO TRANSPASIG S.A.

TERCERA ACEPTACIÓN.- El señor LUIS RODRIGO LÓPEZ acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACIÓN.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento. Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Sra. María Lucinda Tasiguano Chulca

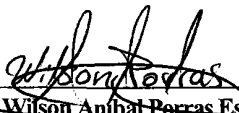
CEDENTE

C.I.: 171395183-6


Sr. Luis Rodrigo López

CESIONARIO

C.I.: 170645650-4


Sr. Wilson Anibal Porras Escobar

CEDENTE

C.I.: 100208898-5